

La población inmigrada en España

1. Introducción

El título asignado a este artículo, combinado con su limitada extensión, prefigura en gran medida su contenido, que no puede ser otro que el examen somero de algunas de las facetas o dimensiones básicas de la población inmigrada en España, en un plano agregado que puede considerarse implícito en el sustantivo *población*.

La importancia del asunto no precisa de mayor ponderación. Sería grande incluso si se considerase sólo desde un punto de vista demográfico. En efecto, la inmigración constituye, con mucho, el principal factor de crecimiento de la población española en los últimos lustros; y ello tanto por la adición que suponen los venidos de fuera como por su creciente contribución a la letárgica fecundidad nativa. Además de incrementarla, la inmigración, siempre selectiva por sexo y edad, modifica el perfil sociodemográfico de la población española. Pero las características agregadas de los inmigrantes difieren en muchos otros sentidos de la población más amplia a la que se incorpora, y de ello derivan múltiples implicaciones. En ellas reside, ante todo, la gran relevancia que reviste la inmigración para la sociedad receptora. Más allá de sus considerables impactos demográficos, la llegada sostenida de inmigrantes y su instalación en la sociedad española ha supuesto, está suponiendo y va a suponer en los próximos decenios una transformación social que puede competir en profundidad e implicaciones con cualquier otra que se haya producido en nuestra historia contemporánea. Una reciente publicación del Instituto Nacional de Estadística sobre los veinticinco años transcurridos desde la aprobación de la Constitución de 1978 la ve como uno de los dos cambios más importantes operados en el último cuarto de siglo (INE, 2003b).

2. Un volumen mal conocido

Cualquier descripción o análisis de una población debe comenzar por su magnitud más básica: el número de los que la componen. En el caso de la población inmigrada en España, éste no es bien conocido. Hasta hace muy poco, la fuente que se utilizaba para su determinación era el Registro de Permisos de Residencia del Ministerio del Interior, una fuente de naturaleza legal y no estadística. En consecuencia, el número de los inmigrantes no sólo se equiparaba al de los extranjeros, adoptando la definición estadística prevalente en la mayor parte de los países europeos,

sino que se contraía al de los extranjeros con residencia legal. Más allá de algunas omisiones de menor entidad, y la sobrestimación inherente en la no contabilización de las salidas, este indicador subestimaba sistemáticamente el volumen de la población inmigrada, al dejar fuera a los inmigrados en situación irregular. Hay muchas razones para pensar que el número de éstos últimos nunca fue reducido, especialmente si en él incluimos, a efectos estadísticos, el de los ciudadanos comunitarios que soslayan la obligación de registrarse (Arango 2002; Rodríguez y cols. 1996).

Los últimos cuatro años han presenciado una tendencia creciente a medir el tamaño de la población extranjera mediante los datos del Padrón Municipal. A ello ha contribuido la fuerte propensión al empadronamiento mostrada desde 1999 o 2000 por los inmigrantes, incluidos los que se encuentran en situación irregular. De hecho, desde 1991 era posible inscribirse en el Padrón sin estar en posesión del permiso de residencia, pero muchos no lo hacían. De hecho, hasta 1999 el número de residentes en posesión de un permiso de residencia superaba al de extranjeros empadronados. La tendencia al empadronamiento masivo resulta de modificaciones legislativas que hicieron depender del mismo importantes ventajas, entre las que destaca la obtención de la tarjeta sanitaria. Además, la inscripción patronal es crecientemente vista como una inmejorable prueba de presencia en una eventual regularización; y cabe suponer que algunas campañas estimuladoras del empadronamiento, como la impulsada por el Imsero, pudieron generar confianza entre los que se encontraban en situación irregular. En consecuencia, los datos padronales han venido a sustituir al Registro de permisos de Residencia como principal fuente para la estimación del volumen de la población inmigrada, corrigiendo así la fuerte y crónica subestimación que ésta suponía.

Sin embargo, es lícito albergar dudas acerca de la exactitud del Padrón como instrumento de medida de la población extranjera. Cabe, en primer lugar, argüir que el sistema de revisión continua del Padrón, en sí mismo encomiable, propende a la sobrestimación de las cifras, sobre todo si no va acompañado de frecuentes depuraciones (Recolóns 2003). En efecto, para inscribirse en un municipio no es preciso presentar la baja del de procedencia, en su caso, sino que es el nuevo el que debe comunicarla. El celo de los ayuntamientos en cursarlas puede verse en ocasiones limitado por las ventajas legales que en determinados supuestos derivan de tener un

mayor tamaño de población. Ello resulta en inscripciones duplicadas. Éstas pueden ser más frecuentes en el caso de los inmigrantes, porque tienden a cambiar de municipio más a menudo que los españoles, y porque el sistema de detección informática de las duplicaciones puede verse dificultado por la escritura incorrecta de apellidos extranjeros (Recolóns, 2003). Además, cabe pensar que un número desconocido de los que han abandonado España siguen empadronados, al no haberse tramitado las correspondientes bajas. Y algunas informaciones, de carácter impresionista, apuntan a la existencia de inscripciones anticipadas —a efectos de la citada prueba de presencia— por parte de los familiares de alguien que aún no ha llegado. Todo ello contribuye a la sobrestimación del número de los inmigrantes en el padrón municipal. Pero, *sensu contrario*, también cabe sostener que no son pocos los que viven entre nosotros sin empadronarse, por desconfianza o por carecer de incentivos para hacerlo. De hecho, en algunos grupos nacionales, el número de los poseedores de permisos de residencia aún supera al de los empadronados. Sin duda los factores de subestimación compensan en alguna medida los de sobrestimación, pero el saldo neto de unos y otros nos es desconocido.

Hace un par de años, nuestro conocimiento de tan opaca y elusiva faceta de la realidad vino a enriquecerse con una nueva fuente, el Censo de Población; nueva, claro está, sólo al efecto que nos ocupa, porque los anteriores no habían servido para proporcionar una aproximación fiable al número de extranjeros y porque el carácter decenal de los censos les resta utilidad para medir un fenómeno tan rápidamente cambiante como la inmigración, al menos en países en los que ésta es reciente. Por otra parte, cabía temer que el censo subestimase en medida considerable la población extranjera, por el previsible desinterés, cuando no la reticencia, de muchos de los componentes a cumplimentar los formularios censales.

Ello no obstante, el censo de 2001, referido al 31 de octubre de ese año, vino a sorprender favorablemente a los escépticos, al deparar la nada desdeñable cifra de 1.572.000 extranjeros. A ello pudo contribuir el esfuerzo realizado para que los cuestionarios censales se distribuyeran a todas las personas empadronadas. Sin embargo, esa cifra queda lejos de los 1.978.000 extranjeros contabilizados por el Padrón Municipal dos meses después. La diferencia es considerable, y lo seguiría siendo incluso si le restáramos un sexto —equivalente a unos 50.000— del crecimiento experimentado durante el año anterior, para descontar

los dos meses que separaron la operación censal de la revisión padronal.

La diferencia entre una y otra cifra, del orden de 400.000 personas —o 350.000 si la ajustamos para hacerla coincidir con la fecha censal— es demasiado grande como para no suscitar perplejidad. En principio, *ceteris paribus*, habría que otorgar más confianza al censo, por ser la fuente *a priori* más fiable. Sin embargo, la sospecha de que los extranjeros estén infrarrepresentados es perfectamente razonable. Si algún grado de subenumeración acostumbra a producirse para los autóctonos, cuánto más probable es que ésta se produzca entre los extranjeros, muchos de los cuales pueden ser de más difícil localización y más reticentes a cumplimentar cuestionarios que no les reportan ninguna ventaja. De ser así, la cifra censal habría supuesto un mínimo, porque resulta difícil pensar que alguien se ha censado dos veces, o que ha cumplimentado el formulario censal sin estar presente en España. Es posible que la realidad estuviese entre una y otra cifra, aunque seguramente más cerca de la proporcionada por el Padrón.

De lo que no puede haber duda es de que, por fin, el Registro de Permisos de Residencia ha dejado de ser la fuente preferente para la determinación del número de inmigrantes, para limitarse a ser lo que es. Y además, indirectamente, tiene la nada desdeñable utilidad de —mediante la comparación de sus cifras con las del Padrón Municipal—, proporcionarnos la mejor aproximación disponible al por definición opaco número de los irregulares. Así, por ejemplo, la comparación de los 1.978.000 extranjeros empadronados a comienzos de 2002 con los 1.109.000 residentes legales de la misma fecha apuntaría a la posible existencia de 869.000 irregulares. Conviene advertir, no obstante, que la comparación de las dos fuentes constituye una estimación que hay que tomar con la debida cautela: para que reflejase correctamente la realidad habría que añadirle la semisuma de los errores de una y otra fuente.

El número de los inmigrantes inscritos en los Padrones Municipales ha seguido creciendo fuertemente desde entonces. De los cerca de dos millones de comienzos de 2002 se ha pasado a los dos millones y medio un año después, en números redondos, de acuerdo con las últimas cifras, aún no oficiales, anunciadas por la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística a inicios de diciembre de 2003. Al parecer, la determinación de esa cifra ha sido precedida de una cuidadosa depuración de los datos municipales dirigida a evitar duplicaciones (*El País*, 3.12.2003).

De corresponderse con la realidad, esa cifra implicaría que, a inicios de 2003 los extranjeros establecidos en España suponían el 6% de la población total. Esa proporción estaría por encima de la media de la Unión Europea, cifrada en 5,4% (Sopemi 2003), pero sólo aparentemente, por cuanto las cifras oficiales correspondientes a los otros países europeos no incluyen a los irregulares. Si midiéramos el número de los inmigrantes por el criterio de *nacidos fuera*, la cifra superaría los tres millones; y aún habría que incrementar algo más para incluir a los descendientes directos de los venidos de fuera, los incorrectamente conocidos como *segunda generación*. Hay que decir que las proporciones de naturalizados y descendientes directos son generalmente más elevadas entre nuestros vecinos europeos (Arango 2003b). En todo caso, sea cual sea el parámetro que se adopte, ya no puede decirse que los inmigrantes establecidos en España son pocos, como se pensaba, y se reiteraba hasta la saciedad, hace apenas tres años.

3. Un volumen rápidamente creciente

Como las cifras mencionadas hasta ahora dejan entrever, el crecimiento de la población inmigrada en los últimos años ha sido extraordinariamente rápido. De ser correctas las respectivas cifras padronales, de enero de 2001 a enero de 2003 habría aumentado en un 80%. A la vista de ello, no resulta sorprendente que en ambos años España haya sido el país de la Unión Europea que más ha contribuido al aumento del número de inmigrantes en el conjunto de los quince. El máximo incremento anual habría sido el de 2001 —un 44% sobre la cifra inicial—, por encima del 26% de 2002.

El ritmo de incremento ya venía siendo elevado en los últimos años del siglo pasado. Si tomamos como vara de medir el número de los residentes legales, que es la serie homogénea más prolongada, de los 430.000 de 1993 se pasó a 800.000 en 1999, a más de 1.250.000 a mediados de 2002, y a 1.448.000 a mediados de 2003. En consecuencia, en diez años el volumen de la población inmigrada se habría más que triplicado. Si dispusiéramos de un indicador que incluyera a los irregulares para todo ese tiempo, sin duda depararía un ritmo de incremento aún mayor. Este fuerte crecimiento se ha manifestado en multitud de indicadores. Así, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de extranjeros no comunitarios afiliados a la Seguridad Social se

ha triplicado con creces en cuatro años, al pasar de 212.000 en 1999 a 680.000 a inicios de 2003. La última cifra, de inicios de octubre de 2003, sitúa esta cifra en 738.000, lo que supone un incremento de 53.000 en nueve o diez meses. Algo parecido podría decirse de la tasa de crecimiento del número de alumnos de origen extranjero matriculados en nuestros establecimientos educativos.

Hasta hace poco se pudo pensar que el rápido incremento experimentado por la población inmigrada desde el año 2000 se debía a la repentina afloración de una parte de la misma en el marco de la prolongada regularización iniciada en la primavera de 2000. Desde luego, el impacto de ésta no se puede minimizar: las 463.000 personas legalizadas en esa secuencia de operaciones (Ministerio del Interior, 2002b) se corresponden con la mayor parte de los nuevos residentes legales —553.000 entre enero de 2000 y Junio de 2003— y de los nuevos poseedores de permisos de trabajo. No podemos saber con precisión cuántas de las personas que obtuvieron los ansiados papeles estaban ya entre nosotros en 1999 y cuántas llegaron con posterioridad a esa fecha. Pero no cabe duda de que el incremento también se ha debido a la persistencia, e incluso a la intensificación, de los flujos de entrada: los fuertes incrementos registrados en el Padrón Municipal en los dos últimos años —hay indicios de que han continuado durante 2003, como lo sugiere la adición de 7.000 mensuales en la ciudad de Madrid— no dejan lugar a dudas al respecto.

En consecuencia, la realidad actual es acusadamente diferente de la de hace apenas un lustro; y no sólo en volumen. Una consecuencia del fuerte crecimiento es la prolongación de los estadios iniciales del ciclo migratorio. Aunque carecemos de los datos necesarios para precisarlo, cabe sostener que una proporción muy elevada de los inmigrantes establecidos en España llevan menos de cinco años entre nosotros. De ello derivan múltiples consecuencias e implicaciones.

4. Un perfil sociodemográfico persistentemente joven

Por lo que hace al perfil socio-demográfico de nuestra inmigración, todavía se corresponde, en medida considerable, con el que suele ser propio del primer estadio del ciclo migratorio. En éste suelen pesar desproporcionadamente los denominados *primo-inmigrantes*, esto es, los que inician una *cadena migratoria* que; en un elevado número de casos, será continuada por otros inmigrantes *deri-*

vados —familiares, amigos, paisanos, conocidos—. Los primo-inmigrantes tienden a ser, muy frecuentemente, jóvenes adultos, frecuentemente solteros o no acompañados por sus cónyuges, parejas u otros miembros de la familia.

Pues bien, el tipo de estructura por edad aludida es aún la que prevalece entre nuestra población inmigrada. Cerca de dos tercios de los inmigrantes tienen entre 20 y 44 años, una proporción aproximadamente el doble que la correspondiente entre los españoles. Consiguientemente, la proporción que suponen los menores de 16 años y los mayores de 65 es notablemente inferior a las correspondientes en la población española. Los primo-inmigrantes suelen ser tanto hombres como mujeres, pero en proporciones variables según los orígenes nacionales, lo que a su vez se relaciona, entre otras cosas, con los distintos nichos laborales en los que predominantemente encuentran empleo los componentes de cada grupo nacional. Ello tiende a deparar notorias asimetrías en la distribución por sexo de los diferentes grupos nacionales. En nuestro caso, las asimetrías más acusadas se dan entre los inmigrantes procedentes de África, donde el número de hombres duplica con creces al de mujeres; y, en sentido contrario, entre los de América Latina, donde las mujeres predominan en una proporción de 1,7 a 1. En el conjunto de la población inmigrada hay más hombres que mujeres —53 frente a 47%—, pero la diferencia no es muy abultada (Arango 2003b).

Las carencias estadísticas impiden precisar hasta qué punto seguimos anclados en el primer estadio del ciclo migratorio y hasta cuál estamos pasando a un segundo estadio en el que los inmigrantes derivados empiezan a pesar más numéricamente que los pioneros. La segunda hipótesis vendría avalada tanto por el simple transcurso del tiempo como por el rápido crecimiento de los permisos de reagrupación familiar y por algunos signos de cambio, como el rápido aumento del número de alumnos de origen inmigrante en nuestras escuelas. En sentido contrario estaría operando la considerable entrada de nuevos inmigrantes, muchos de ellos primo-inmigrantes, y la renovación de las procedencias. Habrá que concluir que el perfil socio-demográfico de la inmigración en España se encuentra en proceso de transición hacia estadios ulteriores del ciclo migratorio, pero que esa evolución no es inequívoca ni lineal. La mejor prueba de ello es el continuado predominio de los jóvenes adultos, un hecho que tiene grandes implicaciones.

Una de las que cabría esperar es una tasa de actividad económica agregada elevada entre los

inmigrantes; y los datos disponibles confirman la expectativa. Otra implicación, conexas y no menos relevante, es un balance fiscal extremadamente ventajoso para la sociedad receptora. En efecto, una proporción elevada de los inmigrantes —aparte de contribuir directamente a la creación de riqueza— paga impuestos y cotiza a la Seguridad Social, mientras que el consumo de servicios públicos que realiza una población con la estructura socio-demográfica descrita es aún reducido: apenas perciben pensiones, usan los servicios sanitarios —y no digamos los geriátricos—, en menor medida que la población nativa; frecuentan los establecimientos educativos en una medida reducida, aunque creciente, y son infrecuentes receptores de otras prestaciones de nuestro estado de bienestar. Otra implicación del perfil joven de la población inmigrada, finalmente, es su contribución a la fecundidad —un 10% de los nacidos en 2002 lo fueron de madre extranjera—, aunque ésta también resulta de pautas de fecundidad más elevadas y de una edad más joven a la maternidad (Izquierdo y López de Lera 2002).

5. Heterogeneidad y cambiantes procedencias

La composición de la población inmigrada en España es extremadamente diversa, en términos de procedencias nacionales, perfiles socio-ocupacionales, niveles educativos y proyectos migratorios. Esa diversidad se extiende también a tipos de migración, y rutas y modalidades de entrada. Ello no es de extrañar en un país que se ha convertido en receptor de inmigración en los últimos lustros del siglo xx, en un tiempo presidido por la globalización y caracterizado por la circulación multidireccional de las personas. En la población inmigrada en España están significativamente representadas no menos de treinta nacionalidades, originarias de todos los continentes a excepción de Oceanía. Se trata, además, de una composición que cambia con el tiempo. El fuerte predominio de los europeos en los primeros años ha ido cediendo gradualmente el paso al de los procedentes de África, Asia y América Latina. Entre los poseedores de permisos de residencia, los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados son ya casi el doble que los procedentes de países ricos, cuando no hace mucho aún predominaban los europeos y asimilados. La oscuridad estadística que empaña la visión de estos últimos —cabe sospechar que una elevada proporción de los que viven entre nosotros no se registran— impide asegurar que estas proporciones prevalezcan

también en las poblaciones totales de unos y otros. En los últimos años, la marcada tendencia al aumento que muestran los procedentes de Ecuador, Colombia, China, Rumania, Ucrania y Bulgaria, entre otros, está atenuando el fuerte predominio que hace algunos años tuvieron los marroquíes. También disminuye el peso numérico relativo de grupos nacionales tan clásicos como los filipinos, dominicanos e incluso peruanos. En conjunto, asistimos a un constante aumento del grado de diversidad humana.

6. Una nueva clase trabajadora en Ciernes

La población inmigrada en España está compuesta, en su mayor parte, por trabajadores. Por supuesto, sigue habiendo muchos extranjeros que han escogido España como lugar de residencia por la bondad del clima y otras amenidades de nuestras costas. Se trata, sobre todo, de europeos jubilados, que más que como inmigrantes deben ser vistos como turistas permanentes. No sabemos cuántos son, aunque sin duda muchos más de los contabilizados (Betty y Cahill 1998; Rodríguez y cols. 1996). Pero la mayoría de los inmigrantes proceden de países donde las oportunidades y la remuneración del trabajo son mucho menores que en la Unión Europea, y han venido a trabajar. Ya se ha mencionado su elevada tasa de actividad: la proporción que los laboralmente activos suponen en la población inmigrada supera en casi 20 puntos la de los españoles —72,2 frente a 52,9% según la EPA, 68 frente a 53% según una estimación más afinada (Cachón 2003: 251)—. Esta diferencia no se explica sólo por la mayor juventud de la población inmigrada y por su más temprana incorporación al trabajo, sino también porque su tasa de participación es más elevada en todos los grupos de edad, exceptuando el último.

La combinación de la alta tasa de actividad agregada que exhiben los inmigrantes con el rápido aumento de su número apunta a la existencia de una considerable demanda de trabajo foráneo en España, habida cuenta de que la mayoría de los que vienen parece encontrar empleo. Aunque la tasa de desempleo de los inmigrantes de terceros países poseedores de permiso de trabajo puede estar aumentando —100.000 de ellos estaban inscritos en el INEM, a mediados de 2002, como demandantes de empleo, no necesariamente desempleados—, en la economía española parece haber amplio espacio para el concurso de la mano de obra foránea. Son frecuentes las peticiones empresariales a los poderes públi-

cos para que faciliten la contratación de trabajadores inmigrantes a fin de paliar carencias de mano de obra, incluyendo en muchas ocasiones peticiones de legalización de trabajadores en situación irregular.

Ello puede resultar sorprendente, a la vista de las altas, aunque declinantes, tasas de desempleo nativas. La explicación más sencilla apunta a la tantas veces mentada segmentación de los mercados de trabajo, y en particular a la existencia de puestos de trabajo que no son cubiertos por autóctonos por múltiples razones. Entre éstas se cuentan los *mismatches* o desajustes de los mercados de trabajo, pero sobre todo la fuerte elevación experimentada por el *nivel de aceptabilidad* de la población activa autóctona a partir de mediados de los ochenta (Cachón 2002). El hecho es que, lejos de mostrar síntomas de saturación, como algunos responsables políticos sugirieron a la vista de los 100.000 extranjeros inscritos en el INEM y como justificación del adelgazamiento de los canales para el acceso regular al mercado de trabajo, la demanda de trabajo foráneo parece aumentar aceleradamente.

Pero el fuerte aumento del empleo inmigrante que cabe deducir del aumento de su número no se explica sólo por un *efecto sustitución*. Pero hay también un *efecto adición*. El lugar común que sostiene que los inmigrantes hacen los trabajos que los españoles no quieren desempeñar debe completarse añadiendo que también hacen muchos trabajos que algunos empresarios prefieren que hagan trabajadores inmigrantes, con salarios más bajos o en peores condiciones que los españoles. La idea de que los inmigrantes sólo ocupan puestos de trabajo vacantes, y por tanto preexistentes, es simplista. Muchas veces los inmigrantes crean sus propios puestos de trabajo, y otras veces se crean puestos de trabajo por la existencia, actual o potencial, de inmigrantes. Muchos empresarios ven en esa mano de obra una *ventana de oportunidad* para elevar la rentabilidad de sus actividades. Ello puede contribuir a explicar la expansión tan rápida del empleo foráneo que ha tenido lugar en los últimos años, más allá de la creación de nuevos puestos de trabajo en un período de crecimiento económico sostenido como el iniciado a mediados de los noventa.

No obstante lo que antecede, la presencia inmigrante en la economía española aún está muy concentrada en unos pocos sectores de actividad. Casi tres de cada cuatro trabajan en la construcción, la hostelería, la agricultura y el servicio doméstico. La razón de esta concentración reside, claro está, en el escaso atractivo que muchos de los

puestos de trabajo de estos sectores tienen para los españoles. Si en inglés suele decirse que los inmigrantes acostumbran a ocupar preferentemente empleos definidos por las tres *d* (*dirty, dangerous, demeaning*), en castellano podemos decir lo mismo cambiando las *d* por *p*: penosos, peligrosos y precarios, añadiendo la doble *p* de poco prestigiosos. Aunque cualquier generalización resultaría abusiva, puede decirse que en España los inmigrantes tienden a ocupar puestos de trabajo poco cualificados, muchas veces temporales, estacionales o precarios, caracterizados por condiciones de trabajo muy deficientes, y frecuentemente no bien remunerados, en mercados de trabajo secundarios (Cachón 2003). Se trata, pues, de una inserción laboral desfavorecida. Los inmigrantes tienden a ocupar los últimos escalones de la pirámide ocupacional.

No obstante el alto grado de concentración sectorial, la presencia de los inmigrantes en el mercado de trabajo tiende gradualmente a diversificarse y extenderse. En efecto, hay signos que apuntan a una creciente presencia de trabajadores foráneos en el comercio al por menor y al por mayor, las mudanzas, los pequeños transportes, la paquetería, las reparaciones a domicilio, la pesca, y otros varios ramos. El cuidado de ancianos es un nicho ocupacional de creciente importancia desempeñado preferentemente por inmigrantes.

7. Muchos irregulares, pocos asilados

La combinación de potentes factores de expulsión en muchos países de origen con una sostenida demanda de trabajo foráneo y angostas avenidas para el acceso legal a nuestro mercado de trabajo determina una elevada proporción de irregulares. Seguramente ningún rasgo es tan relevante y definitorio del panorama de la inmigración en España como la elevada proporción que en ella suponen los que se encuentran en situación irregular, indocumentados o *sin papeles*. Se trata de un rasgo estructural y crónico. La mejor prueba de ello reside en la frecuencia con la que se ha debido recurrir a procesos extraordinarios y masivos de regularización. En los diecisiete años transcurridos desde 1986 se han producido cuatro procesos extraordinarios de regularización, prácticamente uno cada cinco años —en 1986, 1991, 1996 y 2000-2001—. A ello hay que añadir la función no declarada de mecanismo de regularización ordinaria, discreta e individual que han desempeñado los sucesivos *contingentes* anuales desde 1994, el año siguiente a su implantación. Unos ele-

mentales cálculos aritméticos permiten llegar a la conclusión de que la inmensa mayoría de los inmigrantes regulares —por lo menos los procedentes de África, América Latina, Asia y Europa central y oriental— se han encontrado en situación irregular en algún momento (Arango, 2002). Eso es lo que resulta de comparar el número que suponen con el de los que a lo largo de los años han obtenido los ansiados *papeles* acogiéndose a alguna regularización extraordinaria, merced a las ofertas de permisos de trabajo contenidas en los sucesivos contingentes o a través del llamado régimen general. Esta conclusión se mantiene incluso si tenemos en cuenta que no pocos de los regularizados lo han podido ser en más de una ocasión, por haber recaído en la irregularidad al expirar sus permisos de trabajo y residencia y no conseguir renovarlos. En realidad, la línea que separa la regularidad de la irregularidad es entre nosotros una línea muy delgada que se puede cruzar en las dos direcciones (Arango, 1999).

La combinación de frecuentes oportunidades de regularización, como las que han existido hasta el cambio de orientación de la política de inmigración operado en torno al cambio de siglo, con dosis tan elevadas y crónicas de irregularidad apunta a la existencia de poderosos factores generadores de irregularidad. El primer factor de la ecuación de la irregularidad reside en las grandes dificultades que encuentra en España el control de entradas y permanencias. Lejos de ser exclusivas de España, estas dificultades son observables en todos los países democráticos (Brochmann y Hammar, 1999). Pero, sin duda, resultan especialmente acusadas en el sur de Europa, por razones estructurales, culturales, históricas y, desde luego, geográficas. En el caso de España, éstas últimas, entre las que destacan la cercanía de algunas de sus costas a áreas de origen, se ven agravadas por las insatisfactorias relaciones con el principal país de origen y tránsito. Ello resulta en una elevada frecuencia de tráfico clandestinos, que revisten múltiples modalidades. No hace falta decir que tales tráfico constituyen un grave motivo de preocupación en sí mismos: en primer lugar, por las innumerables tragedias humanas de vario tipo que provocan, comparables en gravedad y frecuencia sólo con las que tienen por teatro a las aguas próximas a la península italiana; y en segundo por los ingentes costes de todo tipo que generan, incluyendo la saturación de los centros de internamiento, que reviste caracteres especialmente dramáticos en lugares como Fuerteventura, Ceuta y Melilla, y el área del Estrecho, así como por el obstáculo que suponen para una gestión

satisfactoria de los flujos migratorios. Entre los costes humanos y las dificultades de gestión también merecen especial mención los que derivan de los flujos de menores no acompañados. No obstante la primordial importancia de los tráfico clandestinos, en términos numéricos son más importantes los casos de irregularidad sobrevenida al permanecer tras la expiración de visados turísticos o realizar actividad laboral sin el correspondiente permiso.

Pero para la explicación de las altas tasas de irregularidad no bastan las entradas clandestinas y las permanencias irregulares. Estos son factores necesarios pero no suficientes. Otros factores y mecanismos estructurales son al menos tan responsables como aquéllas en la generación de bolsas crónicas de personas en condición irregular. Entre ellos deben mencionarse la combinación de una fuerte demanda de trabajo foráneo con la angostura de los cauces existentes para la entrada regular de trabajadores inmigrantes; las dificultades para contratar trabajadores inmigrantes con arreglo a la legalidad, resultantes en parte de la inadecuación de la legislación a las necesidades de no pocos mercados de trabajo; la lentitud burocrática en la tramitación de permisos y renovaciones; la extensión de la *economía sumergida*; las insuficiencias de la inspección de trabajo y las graves dificultades a las que se enfrenta para combatir el empleo irregular de inmigrantes; una cultura cívica que no otorga alta prioridad al cumplimiento de la legalidad; y la existencia de empresarios poco escrupulosos que emplean a trabajadores en condición irregular por los beneficios de vario orden que ello les depara.

A diferencia de lo que ocurre en muchos otros países receptores, especialmente en los del norte de Europa, el número de los irregulares se nutre en muy escasa medida de demandantes de asilo que permanecen tras recibir una resolución denegatoria. La demanda de asilo no es en España una vía prominente de incorporación de extranjeros.

8. Déficit de integración

Finalmente, otro rasgo diferencial, en esta esquemática e incompleta comparación entre la realidad inmigratoria en España y la de nuestros vecinos del norte, tiene que ver seguramente con las condiciones de vida de los inmigrantes. Las de los inmigrantes establecidos en España han sido aún poco estudiadas, en buena parte por la opacidad derivada de la reciente llegada de una elevada proporción de ellos. Por tanto, cualquier

generalización al respecto sería aventurada. Hay razones para sospechar, no obstante, que el número de los que sufren grados relevantes de exclusión social no debe ser pequeño. Como muestra pueden aducirse los frecuentes testimonios aparecidos en los medios de comunicación acerca de condiciones de vida y habitación auténticamente afrentosas (Martínez Veiga, 2001). Las condiciones de vida parecen ser especialmente deficientes en el medio rural, donde la exigua disponibilidad de vivienda condena a muchos inmigrantes al hacinamiento en barracones o *cortijos*. Menos conocidas son las condiciones de vida en el ámbito urbano, aunque también abundan las evidencias de hacinamiento habitacional.

Aunque, para el conjunto de España, los testimonios existentes son más impresionistas que exhaustivos, la existencia de grados de exclusión social incompatibles con cualquier sensibilidad moral civilizada parece superar con mucho la dimensión de los casos aislados. El hecho de que los inmigrantes nutran las filas de la exclusión social en mayor medida que los autóctonos no es privativo, ciertamente, de la sociedad española. Pero la probabilidad de que en el sur de Europa (Schie-rup, 1998), incluida España, ese fenómeno esté más extendido que en los países europeos de inmigración más antigua merecería ser explorada.

9. En lugar de conclusión

La conversión de España en una sociedad receptora de inmigración, con grados considerables y rápidamente crecientes de diversidad humana, constituye una transformación de significación histórica, plena de implicaciones para el presente y para el futuro, cuya evaluación supera con mucho la extensión y propósitos de estas páginas. Para los primeros protagonistas de la misma, los inmigrantes que han escogido España como destino, la migración supone, en medidas diversas, una mejora de sus oportunidades de vida junto con considerables costes humanos, cuando no penalidades. Para la sociedad receptora, la inmigración entraña ventajas pero también exigencias. Algunas de éstas se corresponden con graves motivos de preocupación, tales como las repetidas tragedias humanas que resultan de los tráficlos clandestinos, la extensión y el carácter crónico de la irregularidad y la vigencia de deficientes condiciones de vida y trabajo entre importantes segmentos de la población inmigrada. Cabe esperar que el paso del tiempo tienda a disipar algunas de esas sombras, en la medida en que estén aso-

ciadas al temprano estadio de la experiencia inmigratoria en el que aún nos encontramos. Alguno de los problemas mencionados, como los que tienen que ver con los tráficlos clandestinos, parece de difícil solución, aunque no quepa la resignación. Otros, como la extensión de la irregularidad y la mejora de las condiciones de vida y trabajo, sin ser fáciles, parecen depender más de la voluntad e inteligencia de la sociedad receptora. □

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, J. (1999a): «Becoming a Country of Immigration at the End of the XXth Century: the Case of Spain», en R. King, G. Lazaridis and C. Tsardanidis (eds.), *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, Macmillan Press, Londres, págs. 253-276.
- Arango, J. (1999b): «Immigrants in Europe: between Integration and Exclusion», *Metropolis International Workshop, Proceedings*, Luso-American Development Foundation, Lisboa, págs. 231-256.
- Arango, J. (2002): «La fisonomía de la inmigración en España», en *El Campo de las Ciencias y de las Artes BBVA*, núm. 139, págs. 237-262.
- Arango, J. (2003a): «Dificultades y dilemas de las políticas de inmigración», en *Derecho y Movimientos Migratorios, VII Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM, Boletín Oficial del Estado, Madrid (en prensa)*.
- Arango, J. (2003b): «Europa, ¿una sociedad multicultural en el siglo XXI? El caso de España», en *Papeles de Economía*, núm. 98 (en prensa).
- Baldwin-Edwards, Martín y Arango, J. (eds.) (1999): *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*, Frank Cass, Londres y Portland.
- Betty, Ch. y Cahill, M. (1998): «Consideraciones sociales y sanitarias sobre los inmigrantes británicos mayores en España, en particular los de la Costa del Sol», *Migraciones*, núm. 3, págs. 83-115.
- Brochmann, G. y Hammar, T. (eds.) (1999): *Mechanisms of Immigration control. A Comparative Analysis of European Regulation Policies*, Berg, Oxford.
- Cachón, L. (2002): «La formación de la "España inmigrante": mercado y ciudadanía», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 97, págs. 95-126.
- Cachón, L. (2003): «La inmigración en España: los desafíos de la construcción de una nueva sociedad», en *Revista Migraciones*, núm. 14, págs. 219-304.
- Círculo de Empresarios (2001): *El fenómeno de la inmigración. Aportación a un debate (mimeografiado)*, Madrid.
- Colectivo Ióé (1998): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Colectivo Ióé (1999b): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Cornelius, W. A. (2003): «Spain: The Uneasy Transition from Labor Exporter to Labor Importer», en W. A. Cornelius, Ph.L. Martín y J. F. Hollifield, *Controlling Immigration. A Global Perspective*, Stanford University Press, Stanford.

- INE (2003a): *La población extranjera en España* (http://www.ine.es/daco42/sociales/pob_extranjera.pdf).
- INE (2003b): *La sociedad española veinticinco años después de la Constitución*, INE, Madrid.
- Izquierdo, A. y López de Lera, D. (2003): «La huella demográfica de la población extranjera en España», *Sistema*, núm. 175-176, 181-200.
- Martínez Velga, U. (1997): *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Editorial Trotta, Madrid.
- Martínez Velga, U. (1998): «La competición en el mercado de trabajo entre inmigrantes y nativos», *Migraciones*, núm. 3, págs. 9-30.
- Ministerio del Interior (2003): *Anuario Estadístico de Extranjería 2002*, Ministerio del Interior, Madrid.
- OCDE (2003): *Estudios económicos de la OCDE. 2003, España*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- Recolons i Arquer, L. (2003): «Enquadrament demogràfic de la immigració a Catalunya», en *Qüestions de Vida Cristiana*, núm. 211, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, págs. 7-46.
- Reyneri, E. (2001): «Migrants in Irregular Employment in the Mediterranean Countries of the European Union», *International Migration Papers*, núm. 41, International Labour Office, Ginebra.
- Rodríguez, V.; Fernández-Mayoralas, G.; Rojo, F. y Abellán, A. (1996): *European Retirement Migration to the Costa del Sol (Spain)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Schierup, C. U. (1998): «Multipoverty Europe. Perspectives on Migration, Citizenship and Social Exclusion in the Euro-

- pean Union and the United States», en *European University Institute, European Forum, Conference Paper MIG/47*.
- Solé, C. y Parella, S. (2001): «La inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo. El caso español», en Carlota Solé (coord.), *El impacto de la inmigración en la economía y la sociedad receptora*, Anthropos, Barcelona, págs. 11-51.
- Sopemi (2003): *Tendances des migrations internationales. Rapport annuel 2002*, OCDE, París.

RESUMEN

Atendiendo al título que le fue asignado, este artículo examina someramente algunas de las facetas o dimensiones básicas de la población inmigrada en España, comenzando por su tamaño y las fuentes que imperfectamente permiten determinarlo, y siguiendo por la extraordinaria tasa de crecimiento experimentado por la población inmigrada en los últimos años. La constante llegada de nuevos inmigrantes está prolongando la duración del primer estadio del ciclo migratorio, caracterizado por un perfil sociodemográfico eminentemente joven, al que corresponde una elevada tasa de actividad. Tras ello se pasa revista a las cambiantes procedencias de los inmigrantes y a su subordinada y desfavorecida inserción en un mercado de trabajo fuertemente segmentado.

Palabras clave: Población inmigrada, Empadronamiento, Perfiles sociodemográficos, Procedencias, Inserción laboral, Irregularidad.